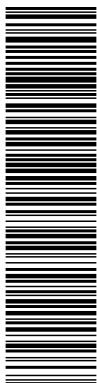


DOCUMENTO 099INT.ANEXO: acuerdo jgl	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HS119-I0YB5-P46WX Página 1 de 2	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO 002 ACUERDO Certificación 13-F JGL-18962022-31 F PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OB1WG-T8AG9-QRI3K Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/05/2022 12:55 2 - MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/05/2022 13:54
	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 13:54

Op. 220220005680



Ayuntamiento de Baza

M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO TERCERO.- SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

F.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para concesión de una subvención económica a la empresa TURISMO DE BAZA S.L., en concepto de subvención al déficit por la gestión y explotación de la Oficina Municipal de Turismo, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.

Considerando lo establecido en la legislación vigente al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

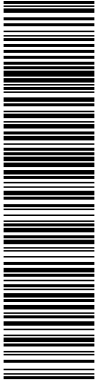
1. Conceder una subvención económica a la empresa TURISMO DE BAZA S.L., por importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.201,74 €), de conformidad por el informe emitido por Intervención y con cargo a la partida indicada, en concepto de subvención al déficit por la gestión y explotación de la Oficina Municipal de Turismo, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y

Piazza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590050 HS119-I0YB5-P46WX) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idoma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590050 HS119-I0YB5-P46WX) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 099INT.ANEXO: acuerdo jgl	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HS119-I0YB5-P46WX Página 2 de 2	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590050 HS119-I0YB5-P46WX 0E3C61AD36D068D46621A62F59D710DFD8DFCF9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/843/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 099 ACUERDO Certificación 13ª - JGL-19/05/2022-21 P. PROYECTO SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L.	IDENTIFICADORES
CÓDIGO PARA VALIDAR Código para validación: OB1WG-T8AG9-QRI3K Página 2 de 2	ESTADO El documento ha sido firmado o aprobado por: 1 - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza Firmado 16/05/2022 12:55 2 - MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza Firmado 16/05/2022 13:54 FIRMADO 16/05/2022 13:54



Este es uno de los documentos electrónicos (Ref: 591334 OB1WG-T8AG9-QRI3K FE37D757164C42AE068C3C5E43290060F632FC) generados con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/843/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



CUATRO CÉNTIMOS (16.201,74 €) a favor de la EMPRESA TURISMO DE BAZA S.L. con CIF: B18681452.

3. Que se expida la orden de pago a favor de la empresa TURISMO DE BAZA S.L. con CIF: B18681452, por importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.201,74 €).
4. La entidad perceptora vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. Fdo.: M^{ra} ANTONIA LOBATO GARCÍA

Plaza Mayor 8, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.portalayuntamientoobaza.com